



**Tercera reunión del Comité Tripartito Especial
del MLC, 2006
(Ginebra, 23-27 de abril de 2018)**



Agenda

1. Informe del Grupo de trabajo del Comité Tripartito Especial.
2. Examen de las propuestas de enmienda al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006).
3. Intercambio de información relacionada con la puesta en práctica del MLC, 2006.
4. Examen de toda eventual solicitud de celebración de consultas formulada en virtud del artículo VII del MLC, 2006.
5. Examen de las normas internacionales del trabajo sobre el trabajo marítimo (sobre la base de la solicitud formulada por el Consejo de Administración en el marco del funcionamiento del mecanismo de examen de las normas)¹.
6. Otros asuntos.

¹ El Consejo de Administración “remitió los instrumentos sobre el trabajo marítimo (conjuntos 18 y 20) al Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006), con miras a su examen por expertos y a la presentación de un informe al Consejo de Administración”. Véase el Documento GB.326/LILS/2. La decisión se encuentra disponible en: http://www.ilo.org/gb/decisions/GB326-decision/WCMS_461375/lang--es/index.htm.